

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 250/93**

Diciembre 14, de 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal de Sucre, ha conocido por intermedio del Departamento Técnico de la Comuna, un informe referente al trámite de División de Predios ubicados en la Zona de Quirpinchaca, de propiedad del Señor Pedro Serrudo Limachi.

Que, el informe N° 148/93 de la Dirección de Desarrollo Urbano, claramente señala que el presente trámite responde al uso del suelo del área y demás especificaciones técnicas, por lo que solicitan su aprobación, informe que es considerado y ratificado por la Comisión Técnica del Concejo por informe N° 209/93.

Que, de conformidad con el inc. 5) del art. 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo aprobar planes, programas, proyectos de desarrollo, regulación y mejoramiento urbanos.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Aprobar el trámite de División de los terrenos ubicados en la Zona de Quirpinchaca, de propiedad del Señor Pedro Serrudo Limachi. Debiendo para el efecto realizarse las transferencias de áreas de uso público en favor de la H. Alcaldía Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES:

Propietario: Pedro Serrudo Limachi
Ubicación: Zona Quirpinchaca
Código Cat. Urb.: D-19, M-53. Lote 1

2. PRODUCTO URBANO:

Predio: 4.522,35 m².
Aire Municipal: 2.064,35 m².

Espacio útil:2.458,00 m2.100,00%
Espacio privado lotes:1.954,59 m2. 79,52%
Area verde: 407,41 m2. 16,58%
Escalinata: 96,00 m2. 3,90%

3. ESPACIOS A TRANSFERIR A DOMINIO MUNICIPAL:

Aire Municipal:2.064,35 m2.
Area verde: 407,41 m2. 16,58%
Escalinata: 96,00 m2. 3,90%

Art. 2º Los propietarios deberán correr con el trámite pertinente para concretar la transferencia de las áreas de uso público en favor de la H. Alcaldía Municipal de Sucre.

Art. 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

| | | |
|-----------|---------------------------|--------------------------|
| Ing. | Daniel Alvarez | Gantier |
| | Prof. Betty Romero Civera | |
| H. | PRESIDENTE | CONCEJO |
| | H. SECRETARIA | CONCEJO MUNICIPAL |

Copia Stría. Gral. (5).
Arch.
MBP/amme.